**FONDO CONCURSABLE INCENTIVO A PUBLICACIONES**

**UDLA 2020**

**Ventanilla Abierta**

1. **OBJETIVO**

El objetivo de este fondo es incentivar la publicación de resultados de investigación en revistas indizadas en Scopus, Web of Science y Scielo.

**B. BENEFICIOS**

El fondo ofrece un beneficio por productividad de publicaciones de académicos de la Universidad de Las Américas de acuerdo con las siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de la publicación** | **Monto único adjudicado por cada publicación** |
| Web of Science | $ 1.200.000 |
| Scopus | $ 1.000.000 |
| Scielo | $ 800.000 |

* El beneficio será por artículo publicado, independientemente de la cantidad de autores. Este beneficio se asignará al autor principal o a un co-autor de la publicación, quienes deben declarar afiliación Universidad de Las Américas en el manuscrito. Es de responsabilidad del postulante la eventual distribución de los fondos entre los demás autores.
* El beneficio está declarado en monto bruto. Para aquellos académicos con contrato en la universidad, se descontará el 20% sobre el monto mencionado, correspondiente a las leyes sociales; para aquellos que trabajan en UDLA mediante boleta de honorarios, se descontará el 10% sobre el monto señalado, correspondiente al impuesto a la renta.

**C. REQUISITOS**

* Ser académico o docente de Universidad de Las Américas.
* Ser autor o co-autor de un artículo publicado en el año en curso en una revista indexada en Scopus, Web of Science o Scielo.
* Que la afiliación o adscripción del autor o autores en el artículo sea Universidad de Las Américas expresándose de la siguiente manera. Por ejemplo:

|  |
| --- |
| Roberto Pérez Cornejo, Facultad de Educación, Universidad de Las Américas, Sede Providencia, Manuel Montt 948, Santiago, Chile |
| Juan Calvo Rodríguez, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Las Américas, Sede Concepción, Chacabuco 539, Concepción, Chile |

* En caso de que la revista en la que se publique el artículo no permita indicar el domicilio de la universidad, se debe afiliar de la siguiente manera. Por ejemplo:

|  |
| --- |
| Juan Calvo Rodríguez, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Las Américas, Chile |

a) Poner a disposicion la versión electrónica del artículo publicado a la Dirección de Investigación de Universidad de Las Américas, completando y adjuntando los antecedentes requeridos según formulario de postulación.

1. **CONVOCATORIA Y PLAZOS**

* Este fondo es de ventanilla abierta todo el año.
* La convocatoria se publicará en la página web del área de investigación de la Universidad y otros medios de difusión que permitan a los académicos y docentes de la institución saber sobre esta convocatoria.
* Las bases concursables y el sistema de postulación en línea estarán disponibles en la página web del área de Investigación.

1. **POSTULACIONES**

* Los académicos de planta, docentes y los colaboradores UDLA (no académicos) deberán enviar sus postulaciones exclusivamente por vía electrónica, a través del Formulario de Postulación disponible en la pagina web del area de investigación. Para acceder usted deberá ingresar sus mismas credenciales de acceso al portal MiUDLA, siendo su RUT y contraseña.
* Para acceder al sistema de postulación en línea se encuentra en el **Portal de Investigación** de la universidad en http://portal-investigacion.udla.cl/fondos-concursables/fc-abiertos/ y luego pinchar en **Formulario de Postulacion**, bajo el **Fondo Concursable Incentivo a Publicaciones Indexadas 2019 (Ventanilla abierta).**
* No se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes bases.
* En el caso de que el postulante haya afiliado UDLA en el manuscrito publicado, pero al momento de postular al fondo ya no pertenezca a UDLA, no podrá ser beneficiado por este subsidio.

**F. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

* Formulario de postulación en línea completo.
* Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de toda la información y de los documentos presentados para la postulación.
* El incumplimiento de las presentes bases será causal para que la postulación sea considerada inadmisible.

**G. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

* La nómina de seleccionados será publicada en la página web del área de investigación.
* El pago del incentivo al autor/co-autor se realizará de acuerdo a los tiempos administrativos de la Universidad, por lo general en 60 días luego de la aprobación desde la Unidad de Finanzas o Recursos, según corresponda.

**H. CONSULTAS**

Las consultas se recibirán en el siguiente correo electrónico: [investigacion@udla.cl](mailto:investigacion@udla.cl)